



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



El suscrito Senador, **José Ramón Enríquez Herrera**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que a la rama de las matemáticas que se encarga de recolectar y organizar datos acerca de personas, sucesos o cosas, para posteriormente analizarlos, interpretarlos y realizar algunas conclusiones se le denomina estadística. Gracias a ella es posible el manejo de grandes volúmenes de información a través de muestras o conjuntos de personas, sucesos o cosas. La estadística es pues, un campo del conocimiento que permite,



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



a quien investiga, deducir y evaluar conclusiones acerca de una población a partir de información proporcionada por una muestra¹.

La estadística resulta fundamental para todos los aspectos de la vida, pues a través de ella y sus resultados se nutren investigaciones científicas de diferentes campos, e incluso, dada su cualidad de estimación del presente y el futuro, permite a los gobiernos la planificación de políticas públicas. Además, contribuye a que la sociedad esté al tanto de las propuestas y resultados del desempeño del gobierno. La aproximación a datos más realistas y correctos brindan un mejor conocimiento de la realidad y con ello se incrementa la posibilidad de que los agentes públicos diseñen mejores políticas, pues la información estará basada en datos objetivos, independientes e imparciales.

El tratamiento de la información estadística es esencial; pues la inadecuada gestión de ésta puede convertirla en un cúmulo de datos inservibles e incluso en una falta de transparencia. Y cabe recordar que una de las bases de la democracia es el derecho que la ciudadanía tiene a saber y en el caso de la estadística es un saber cómo y por qué se toman las decisiones que afectan su vida diaria.²

Por su parte, la estadística segregada por sexo permite dimensionar la magnitud de las desigualdades que existen entre mujeres y hombres, tanto en el plano social, político, económico, educativo, de derechos, entre otros. De forma que este tipo de estadísticas contribuye a la observación y análisis de las disparidades de género, lo que a su vez permite (a través de análisis más profundos) medir la magnitud de las desigualdades. Así, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las

¹ Conceptos básicos de estadísticas. [en línea]. Disponible en: http://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/977/Conceptos_basicos_de_estadistica.pdf

² RAMOS; Emma (2017). "Estadística y políticas públicas", *El Economista* [en línea], [consultado el 19 de mayo, 2021]. Disponible en <https://www.economista.es/firmas/noticias/8497120/07/17/Estadistica-y-politicas-publicas.html>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



estadísticas se puede conocer el impacto de forma diferencial entre hombres y mujeres, de determinados fenómenos, revelando situaciones la desigualdad que operan entre las personas.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, refiere en el Artículo 5, Fracción VI, que la perspectiva de género es un:

Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género;

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que, como representación numérica de los hechos desarrollados en un tiempo y un espacio determinado, es decir, de las situaciones reales de las mujeres y hombres dentro de la sociedad; las estadísticas de género son fundamentales para la formación de políticas, pero también para la eliminación de estereotipos y el seguimiento a la igualdad entre hombres y mujeres.

Las estadísticas de género son utilizadas principalmente para entender la situación de las mujeres y los hombres en la sociedad; avanzar en el análisis de género y la investigación; desarrollar y monitorear políticas y programas para la autonomía de las mujeres (pobreza, violencia hacia las mujeres, representación política); apoyar la incorporación del enfoque de género en las políticas de desarrollo sostenible y

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.

monitorear el progreso hacia la igualdad de género y el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas³.

Por lo anterior, la construcción de indicadores sobre la situación de las mujeres ha sido la base para el desarrollo de políticas públicas que construidas para atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres⁴. En este sentido, la importancia de elaborar indicadores de género se torna esencial pues gracias a ellos se visibilizan aspectos que permanecen ocultos; se puede comparar resultados y se facilita la evolución de políticas, programas y proyectos⁵.

La incorporación de la perspectiva de género necesita de la inclusión de manera sistemática y “[...] en todas las etapas de la producción de estadísticas un análisis de género lo que implica desde la utilización conceptos sensibles al género hasta la ampliación de las fuentes de información para poder evidenciar fenómenos que en la actualidad no son recogidos por las estadísticas.”⁶ Este análisis requiere que mínimamente la información se encuentre desagregada por sexo, pero esto no sería todo, pues se requiere de la aplicación de más y mejores instrumentos, indicadores y metodologías.

El Objetivo 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contempla una serie de compromisos para la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el plano económico, social y ambiental. En especial, la Meta 5.a. demanda “Aprobar y

³ CEPAL, (S/F), consultado en https://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/folleto_estadisticas_de_genero_final.pdf

⁴ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2004) *El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información*. México, Conmujer, Unifem, INEGI, PNUD, UNICEF, FNUAP, OPS.

⁵ ZAMUDIO, Ayala, Arana (2014). “Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano” [en línea], *Estudios Sociales*, Vol. 22 No. 44, [consultado el 19 de mayo, 2021]. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000200010

⁶ CEPAL (2016), Incorporar la perspectiva de género en la producción estadística supone interrogar sobre cómo impactan de forma diferencial determinados fenómenos a hombres y mujeres, [consultado el 20 de mayo, 2021]. Disponible en <https://www.cepal.org/es/notas/incorporar-la-perspectiva-genero-la-produccion-estadistica-supone-interrogar-como-impactan>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”. En este sentido, resulta claro que para identificar las situación y necesidades reales de las mujeres se requiere de una mejor y mayor producción estadística.

La CEPAL también indica que la Agenda 2030 enfatiza en la necesidad de desagregar los datos para su monitoreo y seguimiento, lo que implica el perfeccionamiento y ampliación de los tamaños muestrales, extender los territorios de aplicación de encuestas, reducir la periodicidad de los levantamientos, entre otras. Esto demanda de bases de datos que permitan caracterizar a la población entre mujeres y hombres, posibiliten cortes generacionales y que contengan otras variables a través de las que se pueda conocer si cada país está presentando avances en el camino hacia la igualdad de género.

En este sentido, la Comisión plantea una serie de desafíos como la promoción del uso de estadísticas de género para la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas; el fortalecimiento del vínculo entre quienes producen y quienes utilizan las estadísticas, así como de las capacidades técnicas de productores y usuarios de este tipo de estadísticas.

En consonancia con los retos trazados en materia de igualdad de género contenidos en la Agenda 2030, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) conformó un Grupo de trabajo para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, además, se desarrolló el sistema “SisProigualdad”⁷ cuyo fin es dar seguimiento a los objetivos y estrategias del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD), también se desarrolló el

⁷ <https://sisproigualdad.inmujeres.gob.mx/public/index.html>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), que es una herramienta en cuya elaboración participó el INEGI.

Los requerimientos de la información para el seguimiento de la política pública y atención a compromisos internacionales implicaron la incorporación de la perspectiva de género en la producción de estadística, de manera que el INEGI, sumando esfuerzos con Inmujeres y ONU Mujeres, ha trabajado arduamente para involucrar a todas y cada una de las fuentes de información. El trabajo de tres décadas se ha materializado en la creación de instrumentos y herramientas que contribuyen en la reducción de las brechas de género y transformación de la realidad.

Cabe señalar que en esta transformación, incluso los propios lineamientos del Instituto fueron transformados para fomentar que los programas estadísticos, siempre que la temática o unidad de observación lo permitiera, se trabajara con perspectiva de género. Además, el INEGI orientó sus labores hacia un análisis que articulara al género con otras variables de desigualdad social (edad, clase, etc.) y hacia su transversalización en legislación, políticas públicas, actividades administrativas de las instituciones públicas y privadas.

Conforme al Artículo 26, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): “[...]el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [...]” De manera que es este Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) el que tiene como fin el suministro a la sociedad y al Estado Información que coadyuve al desarrollo nacional, ha mostrado significativos avances en materia de generación de información con perspectiva de género. Entre los progresos de mayor impacto para la producción



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



estadística del país se encuentra, la publicación del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG, del 30 de diciembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación (DOF)⁸. Estos Lineamientos se encuentran fundamentados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), así como en distintas Conferencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Elaborados por el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, los *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, contienen:

[...] disposiciones sobre perspectiva de género que las Unidades del Estado considerarán en las actividades de producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional, con la finalidad de contribuir en la planeación, diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.⁹

Con el paso de los años, la perspectiva de género ha cobrado mayor importancia en la estadística nacional, entre algunos ejemplos pueden mencionar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), Encuesta Nacional de Uso del Tiempo Libre, el Censo de Población y Vivienda 2020. También se puede

⁸ DOF, ACUERDO por el que se aprueban los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. 30/12/2015, Consultado en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421751&fecha=30/12/2015

⁹ https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/FT_Tecnica/FT_Lineamientos_perspectiva_genero.pdf



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



encontrar una plataforma denominada Atlas de Género¹⁰, cuyo propósito es reunir indicadores sobresalientes, para hacer visibles no sólo las diferencias de género también las diferencias adicionales derivadas de su ubicación geográfica en las entidades federativas del territorio nacional.

En el SNIEG existe una alineación con la normativa internacional y se busca que las Unidades del Estado se adapten y contribuyan con las necesidades para la mejora de calidad de la información y el fomento de su veracidad, oportunidad y pertinencia que favorezca la confianza de los usuarios. Con el fin de continuar operando bajo esta lógica y complementar el marco de estándares de conducta existente con buenas prácticas asociadas a los procesos, el sistema cuenta con el documento Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG, para el cual se retomaron los *Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de Naciones Unidas*; el *Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas*; el *Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe*, el *Código de Prácticas de Estadísticas Oficiales del Reino Unido*, entre otros.

Las mujeres y la pandemia

En todo el mundo se ha reconocido que la pandemia de Covid-19 afectó de manera diferencial a todas las poblaciones. La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), a través de *Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados* ha indicado que los impactos específicos de la pandemia han profundizado las desigualdades de género existentes, dentro y fuera de los hogares, espacios sanitarios, trabajo, política, economía, etc. Asimismo, el

¹⁰ http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



documento refiere que a partir de pandemias anteriores, se ha demostrado la importancia de incorporar las necesidades de las mujeres y niñas en la toma de decisiones y que no considerar un enfoque de género profundizará las desigualdades y sus efectos se prolongarán y serán difíciles de revertir.

De igual forma, se indica que el aumento en las cargas de trabajo reproductivo se ha incrementado para las mujeres, en tanto que éste no suele repartirse de manera equitativa al interior de los hogares; además se enfatiza que fuera de los hogares, el trabajo de cuidado remunerado conlleva impactos diferenciados sobre la salud de las mujeres y las expone a un mayor riesgo de contagio. Aunado a esto, se encuentra el hecho de que las mujeres son más pobres que los hombres y que representan una gran parte de la economía informal en todos los países, de manera que ante los embates experimentados en la economía, las mujeres resultaron el sector más perjudicado.

Adicionalmente, las cifras en todo el mundo dan cuenta del incremento de la violencia contra las mujeres, de sus limitaciones para tener acceso a la justicia, así como a servicios de salud sexual y reproductiva; situación que aumenta su vulnerabilidad.

Los nuevos escenarios constituidos a partir de la pandemia han complejizado las problemáticas que formaban parte de los retos a enfrentar en las agendas internacionales. De forma que los gobiernos tienen frente a sí, la tarea de establecer políticas que busquen la igualdad en la mitigación y de recuperación económica y social. Dichas políticas deben pensarse y aplicarse como respuesta a las necesidades del conjunto de la población, pero estableciendo compensaciones que



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



permitan disminuir y eliminar las brechas generadas o acentuadas a partir de la pandemia.

A pesar de los avances en materia de género en cuanto a estadística, es un hecho que aún queda un largo camino que recorrer para alcanzar una mayor equidad social. Afortunadamente, el país cuenta con significativos avances en cuanto a instrumentos, programas, que han venido contribuyendo en la mejor y mayor recolección y análisis de datos, particularmente y en la medida en la que las unidades de observación lo han permitido, se ha trabajado con perspectiva de género, lo que ha posibilitado distinguir las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y a partir de ello, se espera que se tomen las decisiones correspondientes.

Ahora bien, toda vez que entre los compromisos del gobierno de la Cuarta Transformación están la lucha contra la desigualdad y generar un estado de bienestar para todas y todos y que las problemáticas actuales, plantean la necesidad de generar más productos que, con perspectiva de género, permitan hacer análisis y revisiones más profundas y constantes del entorno, para identificar los aspectos que deben ser atendidos en la toma de decisiones, encaminada a reducir o eliminar las brechas de desigualdad que han estado presente a lo largo de los años.

En este sentido se propone que, en concordancia con el trabajo que ha venido realizando el INEGI a través del SNIEG, se intensifique la producción de material que permita que la toma de decisiones se realice de acuerdo con las necesidades de la población mexicana, atendiendo a todos aquellos grupos poblacionales que



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.



antes de la emergencia se encontraban en situación de vulnerabilidad, particularmente el caso de las mujeres.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a fortalecer las acciones y programas que favorezcan la producción e incremento de estadísticas con perspectiva de género, para identificar las problemáticas y necesidades específicas derivadas de la pandemia de la Covid-19, a fin de establecer las bases para la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos encaminados a reducir las desigualdades de la población mexicana, especialmente de los grupos vulnerables.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Sen. José Ramón Enríquez Herrera